

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha Fijación: **18/05/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2015 00394	Ejecutivo	JOSE HUGO VALENCIA SALGADO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA - DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN SOBRE DINEROS	17/05/2022	
110013105 01 2015 00976	Ejecutivo	MARTHA PIEDAD PALACIOS BAZZANI	TERCIOPELOS Y PELUCHES LTDA TERPEL	Auto de Trámite CORRE TRASLADO POR 3 DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA EJECUTADA, EN ESTE TÉRMINO LA ACTORA DEBE PRONUNCIARSE SOBRE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO. - CUMPLIDO LO ANTERIOR REGRESARA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR.	17/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **18/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
 SECRETARIO